



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN: TUTELA
RADICACIÓN: 11001334306120200009400
ACCIONANTE: Myriam Mercedes Cita Forero y otro.
ACCIONADO: Colpensiones

Myriam Mercedes Cita Forero presentó acción de tutela por medio de la cual pretende la protección de sus derechos fundamentales de petición, igualdad, dignidad humana, seguridad social, mínimo vital, integridad física y vida.

El 28 de mayo de 2020 Colpensiones dentro de las solicitudes elevadas en el informe presentado ante este despacho, determinó que por un error en reparto la acción de tutela se había radicado tanto en el Juzgado 55 Penal del Circuito Judicial de Bogotá, como en este despacho.

Al respecto, el 28 de mayo de 2020 se envió correo electrónico al Juzgado 55 Penal del Circuito Judicial de Bogotá con funciones de conocimiento, con el fin que informara si en su despacho cursaba la misma acción de tutela.

El 29 de mayo de 2020, el Juzgado 55 Penal del Circuito Judicial de Bogotá informó que el 26 de mayo de 2020 a las 9:10 a.m fue repartida la acción de tutela 2020-00033 cuya demandante es la señora Cita Forero, bajo el mismo escrito de tutela.

Así las cosas, teniendo en cuenta que a este despacho fue repartido por error el mismo escrito de tutela el 27 de mayo de 2020 a las 11:19 am, en aras de mantener la seguridad jurídica para los accionantes, se remitirá al Juzgado 55 Penal del Circuito Judicial de Bogotá el escrito de tutela junto con los demás anexos de correspondencia que han llegado hasta la fecha, para que sea unificada a la acción de tutela 2020-00033 seguida por el mentado despacho.

En consecuencia, el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,

7

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR el expediente 2020-00094 que cursa en este despacho con destino al Juzgado 55 Penal del Circuito Judicial de Bogotá con funciones de conocimiento, para que sea unificado a la acción de tutela 2020-00033 que cursa en dicho despacho.

SEGUNDO: En consecuencia, DAR POR FINALIZADO el trámite de la acción de tutela 2020-00094 ante este despacho.

TERCERO: NOTIFICAR por el medio más expedito a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA


CAM